Marcos Paz, Febrero 2025-

24 FEB 2025

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);
El Expediente Administrativo Municipal 4073-307/2025 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaria de Ingresos Públicos, se solicita "la Adquisición de 1000 tablets para la implementación del programa Conectar"

Que se necesita adquirir lo siguiente:

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO I GEDO: IF-2024-42756607-GDEBA-DPPPMMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos Seis millones Quinientos Seis mil Noventa y Cinco con 00/100 ($6.506.095) se efectuarán en forma directa; Seis millones Quinientos Seis mil Noventa y Cinco con 00/100 ($6.506.095) y hasta la suma de pesos Treinta y Dos millones Quinientos Treinta y Dos mil Setecientos Ochenta y Ocho con 00/100 ($32.532.788) mediante concurso de precios; de pesos Treinta y Dos millones Quinientos Treinta y Dos mil Setecientos Ochenta y Ocho con 00/100) y hasta la suma de pesos Noventa y Siete millones Quinientos Noventa y Siete mil Setecientos Setenta y Siete con 00/100 ($ 97.597.777) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública".-

Que teniendo en cuenta el prêsupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Licitación Pública.-

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición, sobre el que este DEM no tiene objeciones. -

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Llamado a Licitación Publica Nº 07/2025.- Licitación Publica N° 7/2025 para la "lAdquisición de 1000 tablets para la implementación del programa Conectar". Apruébense los Pliegos de Bases y Condiciones que sirven de base a la presente Licitación.-

1. Que se necesita adquîrir lo siguiente: 1000 tablets con las siguientes especificaciones :

TAMAÑO:

- Largo: 242,5 mm.
- Ancho: 161,3 mm.
- Alto;8,9mm.

ESTRUCTURA:

- Material: Carcasa trasera de aleación de aluminio.

UPC:

- MTKG85 de 8 núcleos (2A75 a 2,0GHz a 1,8GHz).

MEMORIA:

- RAM 6GB (Hasta 10 GB de memoria virtual).
- Almacenamiento interno: Memoria eMMC de 128GB.

PANTALLA:

- Pantalla IPS de 10,1" con resolución de 1020 x 1200 píxeles.
- Pantalla táctil: Capacitiva, modo táctil de 10 puntos (In-cell).

CÁMARAS:

- Delantera 8mp.
- ,Trasera 13mp con flash.

ESPECIFICACIONES DE HARDWARE:

- Batería: Polímero de litio 3,8V/7000mAh.
- Fuente de alimentación tipo C 5.0v-2 A.
- Interfaz: Tipo Cx1.
- Audio de 3,5 mm x 1.
- SIM *2 + Ranura para tarjeta TF para 3 tarjetas (Tarjeta TF soporta hasta 1 tera).

SENSORES:

- Sensor de gravedad integrado.
- Sensor hall.
- Sensor de luz.
- Luz de flash.

MICRÓFONO Y ALTAVOCES:

- Micrófonos duales e integrados.
- Altavoces doble canal.

CONECTIVIDAD:

- Wifi: Admite protocolo de red 802. 11a/b/g/n/ac, 2,4GHz/ 5GHz.

SOFTWARE:

- Sistema operativo: Compatible con Android 14.

ARTÍCULO 2º.- Presupuesto oficial. - Dispóngase que el presupuesto oficial total es de **pesos DOSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL con 00/100 ($209.900.000,00).-**

ARTÍCULO 3º.- Invitaciones. Publicidad. - Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo y las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un periódico local conforme el siguiente texto:

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ – LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2025-

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4073-307/2025

OBJETO: "Adquisición de tablets para el programa Conectar"

Presupuesto oficial: pesos DOSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL ($209.900.000,00).

ARTÍCULO 4º.- Adquisición del Pliego de Bases y Condiciones. Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta, por un valor de pesos cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos con 00/100 ($209.900,00).

--ARTÍCULO 5º.- Recepción de ofertas.- Fíjese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 06 de Marzo de 2025 a las 09.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 6º.- Acto de Apertura de sobres.- Fíjese como fecha de acto de apertura de sobres el día 06 de marzo de 2025 a las 09.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 7º.- El presente decreto de llamado a Concurso de Precios es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, Subsecretaria de Modernización.

ARTÍCULO 8º.- Comisión de Análisis de Ofertas y Preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Pre adjudicación para el Concurso de Precios Nº 4/2025 que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente Licitación. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarias de Economía y Producción, Legales, y Subsecretaria de Modernización. -

ARTÍCULO 9º.- De forma.-

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

PROF. LAURA OSORIO
SUBSECRETARIA DE
MODERNIZACION
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. Nº 839 Año 2025 Folio 1178